

Informe del II Diálogo con la Sociedad Civil Acuerdo de Asociación Chile – UE

**Santiago de Chile, Martes 6 de Septiembre de 2011
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile**

I. Introducción

El diálogo de la sociedad civil de Chile y de la UE se enmarca en el artículo 11 del Acuerdo de Asociación suscrito entre ambas partes en 2002, el cual busca promover reuniones periódicas de representantes de las sociedades civiles de la Unión Europea y de Chile –instituciones académicas, representantes económicos y sociales, ONGs, entre otros- con el fin de mantenerlos informados sobre la aplicación del Acuerdo y recabar sugerencias en función de su posible mejoramiento.

El primer diálogo con la sociedad civil tuvo lugar en noviembre de 2006. El segundo diálogo se realizó el 6 de septiembre de 2011, en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Participaron en este foro 116 representantes de diversos sectores de la sociedad civil.

El diálogo se llevó a cabo a través de presentaciones informativas, principalmente de los pilares de cooperación y comercio del Acuerdo, seguidas de un fructífero intercambio de opiniones con los representantes de la sociedad civil presentes.

II. Apertura

El evento fue inaugurado por el Embajador Daniel Carvallo, Director de Asuntos de Europa de la Cancillería, y por el Sr. Christian Leffler, Director Ejecutivo para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea.

El Sr. Christian Leffler destacó la oportunidad en que se retoma este diálogo, con miras a la VII Cumbre UE-América Latina y el Caribe, que se realizaría el 7 y 8 de junio del 2012 en Santiago de Chile (NdR: postpuesta para el 26 y 27 de enero 2013), y también previo al V Consejo de Asociación UE-Chile que tendrá lugar en octubre 2011 en Bruselas. El alto funcionario europeo resaltó la importancia que la UE le otorga a la consulta y diálogo con la sociedad civil, reflejada en la presencia de una delegación del Comité Económico y Social Europeo en el evento. En particular, se resaltó la importancia del Diálogo de Derechos Humanos existente entre la UE y Chile en el marco del diálogo político y asimismo los excelentes resultados logrados en el área del comercio y el aporte de la cooperación europea.

Por su parte, el Embajador Carvallo hizo notar la diferencia de este Acuerdo de Asociación con los tradicionales TLC, destacando su característica multidimensional, que no solo facilita el comercio sino que también permite mantener un fructífero diálogo político y orientar la cooperación en áreas claves para el desarrollo del país.

La autoridad chilena recalcó también los positivos resultados en la implementación del Acuerdo, señalando que desde su entrada en vigencia, se han duplicado las ventas anuales del país a la UE así como las exportaciones europeas a Chile. En el plano del

diálogo político, destacó la coordinación alcanzada en foros y acciones multilaterales, así como el trabajo conjunto efectuado en la operación de paz en Bosnia-Herzegovina.

III. El Diálogo Social en la Unión Europea y en Chile

En un bloque introductorio, se expuso la situación europea y chilena de la sociedad civil, principalmente en cuanto a su institucionalidad.

La perspectiva europea fue presentada por el Sr. Francisco Silva, miembro del Comité Económico y Social Europeo (CESE), Grupo de Actividades Diversas, quien se refirió principalmente a dos grandes cuestiones:

1º la Cohesión Social. El Acuerdo de Asociación (AA) no sólo puede aportar al comercio y la inversión, sino al desarrollo del diálogo político y a la participación activa de la sociedad civil.

2º que el objetivo estratégico es la participación de la sociedad civil y esto debe darse en dos ámbitos distintos:

- dentro del AA a través del Comité Consultivo Conjunto como se establece en el artículo 10º
- a través de diálogos o foros informales, seminarios, por medio del artículo 11º.

Conforme a su experiencia, un Comité Consultivo Conjunto es vital para un mejor funcionamiento. Que el AA le dé un sustento legal a dicho Comité es positivo, pero ahora debe hacerse realidad. El objetivo de este Comité sería expresar las recomendaciones de la sociedad civil y poder expresarlas por consulta o por iniciativa propia. Por su parte, el CESE está dispuesto a dar todo su apoyo a esta iniciativa.

Más allá del argumento legal, basado en su propio actuar y en entrevistas con actores sociales chilenos, la experiencia del CESE es que el diálogo resuelve muchas cosas. A modo de ejemplo, citó las revueltas últimas en torno a la educación, que a su juicio revelan un malestar que no ha encontrado un cauce pacífico.

Al fines del 2011 a solicitud del Parlamento Europeo el CESE emitirá un dictamen sobre las relaciones UE - Chile.

Chile estuvo representado por el Sr. Darío Chacón, Subdirector de la División de Organizaciones Sociales (DOS), Ministerio Secretaría General de Gobierno, quien presentó todas las iniciativas legales que contemplan algún grado de participación de la sociedad civil, así como los avances en la implementación de la ley 20.500. Con esto, la DOS queda dotada de nuevas funciones.

Con respecto a financiamiento y apoyo a organizaciones sociales, indicó que existe un "fondo de fortalecimiento de la sociedad civil" que cuenta con \$1.000 millones que se vuelve a abrir en marzo 2012. Existe un Consejo de 11 miembros, 6 de los cuales son escogidos por la propia sociedad civil mediante un mecanismo de consulta, y el resto entre el gobierno y el Congreso.

El 16/8/2011 la ley 20.500 estableció varios mecanismos de participación:

1º conocimiento público de la información relevante

2º cuentas públicas participativas

3º señala áreas donde debe existir opinión de la sociedad civil

4º establece comités de participación de la SC en cada ministerio, a través de los denominados "Consejos Consultivos de la Sociedad Civil".

La DOS asesora a varios ministerios para aumentar la participación de la sociedad civil, tanto para dar a conocer políticas públicas como para formularlas, pero lo hace a petición de ellos. Ejemplos han sido Educación, Salud, Transantiago, Ministerio de Desarrollo Social, INJUV. Estos procesos son realizados de forma nacional con la finalidad de conocer la opinión de todas las regiones respecto a los temas de relevancia nacional.

En una ronda de intercambio, los participantes hicieron referencia principalmente a la necesidad de establecer un "Comité Económico y Social" chileno y de aumentar e intensificar la participación de la sociedad civil tanto en la formulación como en la implementación de políticas. También se hizo referencia a la necesidad de avanzar más rápido en la implementación del reglamento de la ley 20.500, aún pendiente para generar – en palabras de un dirigente social - "una cultura de la participación y el diálogo social".

Al respecto, el Embajador Carvallo concordó con que Chile está en deuda respecto del Comité Consultivo Conjunto, tomando nota de la inquietud planteada, que sin embargo, supera las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

IV. Diálogo sobre cooperación UE-Chile

En el diálogo de cooperación participaron alrededor de 60 personas, representativas de todos los sectores.

Parte expositiva:

Como panelistas participaron el Jefe del Departamento de Cooperación Bilateral y Multilateral de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), Sr. Enrique O´Farrill y el Sr. Martín Pascual, Presidente de la Red de ONG´s ACCIÓN AG, por la parte chilena. Por la Unión Europea, el Jefe de Cooperación de la Delegación de la UE en Chile, Sr. Gerald Hatler y la Sra. Nicola Murray, encargada del Escritorio Chile en el Servicio Europeo de Acción Exterior, quien ofició de moderadora del panel.

El panel comenzó con una presentación por parte del Sr. O´Farrill sobre el estado de la cooperación bilateral entre Chile y la UE durante el actual período plurianual 2007-13.

El Sr. O´Farrill explicó que, con un aporte europeo de 41 millones de euros y un aporte nacional similar, se están ejecutando dos programas importantes, "Apoyo a la Cohesión Social en Chile" e "Innovación y Competitividad", más un proyecto para impulsar la implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile con el Ministerio del Medio Ambiente.

En el caso del Programa de Apoyo a la Cohesión Social, son 8 las iniciativas que lo conforman, las cuales apuntan a (i) mejorar oportunidades y condiciones de empleo en segmentos vulnerables de la población; (ii) aumentar la calidad y eficacia del Sistema de Protección Social en Chile; (iii) mejorar la calidad de la educación en sectores

vulnerables; (iv) perfeccionar mecanismos y espacios de participación ciudadana; y (v) apoyar la reconstrucción nacional, tras el terremoto de febrero de 2010.

Por su parte, con 11 proyectos, el Programa de Innovación y Competitividad busca mejorar la calidad y el nivel de implementación de políticas chilenas en innovación y competitividad, introduciendo nuevos instrumentos y herramientas de apoyo, permitiendo una mayor participación de las PYMEs, y promoviendo el desarrollo económico y local.

El Sr. O´Farrill entregó cifras sobre la cantidad de beneficiarios de ambos Programas, dentro de los cuales se destacan las organizaciones sociales, las PYMEs (más de 1.000), y los pequeños productores (más de 30.000 en el sector agroalimentario). Además, relevó el importante rol que ejercen la sociedad civil y el sector privado en los Programas, no solamente como beneficiarios, sino también como ejecutores de ciertos componentes de los proyectos.

Finalmente, el Sr. O´Farrill explicó que el apoyo técnico que entrega la Unión Europea para los precitados Programas es fundamental, permitiendo que Chile mejore su desarrollo en ciertas materias estratégicas, incorporando experiencias y modelos europeos.

Por su parte, el Sr. Hatler entregó información sobre los principales programas de la UE de cooperación con la sociedad civil, denominados "líneas temáticas": Apoyo a Actores No Estatales y Autoridades Locales, Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos, y Medio Ambiente.

Desde 2002, con un aporte europeo de casi 25 millones de euros, se han financiado 65 proyectos chilenos, en ámbitos tan diversos como la participación y empoderamiento de la sociedad civil, defensa de los derechos humanos, promoción de la equidad de género, protección del medio ambiente, promoción de la cohesión social y superación de la pobreza.

El Sr. Hatler también explicó que la UE financió 6 proyectos implementados por la sociedad civil en el marco de la reconstrucción después del terremoto y tsunami de 2010 y que Chile será el beneficiario de varios proyectos para reducir el riesgo de futuros desastres durante 2011-12.

En cuanto a la cooperación que ofrece la UE a la región de América Latina y el Caribe, existe una variedad de programas en los cuales Chile puede participar, enfocados en educación superior e investigación, cohesión social, medio ambiente, TICs, desarrollo urbano y la lucha contra las drogas.

Por último, el Sr. Hatler entregó información sobre la cooperación científica entre Chile y la UE, canalizada a través de los denominados "Programas Marco".

Posteriormente, y para iniciar las reflexiones y comentarios desde la sociedad civil a las dos presentaciones realizadas por las autoridades chilenas y europeas, el Sr. Pascual comentó que el carácter distinto del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea ha generado muchas expectativas, y que existe un déficit importante en ciertos aspectos de su implementación.

Sugirió que los diálogos con la sociedad civil deberían tener una periodicidad mínima de 2 años. Señaló también que para que estos diálogos sean efectivos, hay que

construir una cultura de participación y diálogo, un proceso que se está recién iniciando en Chile y que ha tomado muchos años en la Unión Europea. Agradeció el apoyo otorgado por la UE en sus programas de apoyo a la sociedad civil, que han permitido su fortalecimiento y el desarrollo de temáticas de interés para dichas organizaciones.

Señaló la necesidad de dar cumplimiento a los aspectos del Acuerdo que comprometen la construcción de mecanismos de participación de la sociedad civil como es el compromiso de construir en Chile un organismo participativo que corresponda al Comité Económico Social (ECOSOC) de la UE.

Finalmente, destacó la necesidad de incorporar la participación ciudadana desde la formulación de las políticas públicas en Chile y durante su implementación y posterior evaluación.

Intercambio:

Los representantes de la sociedad civil presentes en la sesión aportaron varios comentarios con respecto a las intervenciones y realizaron una serie de preguntas, desde cómo se puede garantizar el cumplimiento de ciertos artículos del Acuerdo, qué se entiende por la sociedad civil, y cómo califica la UE la cooperación que está entregando a Chile, entre otras.

Con respecto al cumplimiento de los artículos del Acuerdo, la Sra. Nicola Murray señaló que tiene que ser un proceso orgánico, no forzado. Por su parte, el Sr. Hatler respondió que el valor de la cooperación que entrega la UE a Chile tiene que ver con apoyar el establecimiento de enlaces de mediano y largo plazo entre las partes (instituciones homólogas) para aprender mutuamente de experiencias ya desarrolladas. Tanto la parte chilena como la parte europea ratificaron la necesidad de fomentar aún más la participación de la sociedad civil en la cooperación realizada en el marco del Acuerdo de Asociación.

V. Diálogo sobre comercio UE-Chile

En la jornada de la tarde tuvo lugar el diálogo sobre comercio.

Parte expositiva:

Por parte de Chile, participaron el Director de Asuntos Económicos Bilaterales de Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Contreras, los académicos de la Universidad de Chile, Sr. Oscar Landerretche y la Sra. Kirsten Sehnbruch. Por la Unión Europea, el Jefe de la Sección de Comercio, Política y Prensa de la Delegación de la UE en Chile, Sr. Nicola Ardito y el representante de los trabajadores del Comité Económico y Social Europeo, Sr. José María Zufiaur. El Consultor Internacional, Sr. Francisco Prieto, ofició de moderador del panel.

La jornada se inició con una presentación de los Académicos de la Universidad de Chile sobre su estudio relativo al impacto comercial y laboral del Acuerdo de Asociación entre Chile y la UE, referido a la calidad del empleo. Conforme a lo señalado por los académicos, el estudio muestra un impacto positivo en la creación de trabajo y mejora

en la calidad del empleo en ciertos sectores. Señalaron, además, que están realizando una segunda evaluación y que a la fecha se mantiene la tendencia.¹

La académica Kirsten Sehnbruch (Universidad de Chile) complementó la presentación destacando dos factores cualitativos a tener en cuenta: por un lado, mientras más cerca el productor y consumidor del bien, mejor las condiciones laborales; y que las certificaciones ISO también tienen un efecto positivo en dichas condiciones. También destacó por otra parte que no es efectivo que el crecimiento económico *per se* mejore las condiciones laborales: aunque el crecimiento de Chile ha sido fuerte y estable por décadas, no ha habido impacto positivo en las condiciones laborales en general (tales como duración de contratos, capacitación, rotación, etc.), mientras que otros factores como la sensibilidad de los consumidores sí ha tenido efectos positivos en la mejora de las condiciones de los trabajadores chilenos.

Posteriormente, el Director de Asuntos Económicos Bilaterales de la DIRECON realizó un análisis de los avances en el ámbito comercial del Acuerdo, constatando que desde su entrada en vigor, ha existido un aumento del comercio entre ambas Partes.

Señaló que existe un dinamismo importante de las exportaciones de productos no cobre, entre los que se encuentran la celulosa, productos químicos, vinos y frutas. Además, señaló, que existe una alta diversificación de las importaciones debido a la gran oferta exportable de Europa.

Entre los productos importados se encuentran el petróleo, automóviles, productos de laboratorio y maquinaria agrícola.

En cuanto a las inversiones se señaló que la Unión Europea es el principal inversionista en Chile, invirtiendo principalmente en los sectores de la banca, seguros, obras públicas y minería.

Con respecto a las inversiones de Chile en los países de la UE, éstas se encuentran diversificadas entre los sectores de servicios, minería e industria.

En relación al proceso de renegociación del acuerdo, éste se inició en el año 2006, dando así cumplimiento al artículo N° 74 del Acuerdo.

Durante los últimos 5 años se han realizado diferentes reuniones donde se ha abordado el tema, en las que no se ha encontrado un punto común, por lo que hoy se busca alcanzar un equilibrio, y esto puede darse a través de una posible actualización del Acuerdo. Se espera tener algún avance en las próximas reuniones, y así lograr dar respuesta a los productores que esperan por una mejora en los accesos a los mercados.

Asimismo, se señaló que existen Acuerdos de Doble Tributación, de Protección de Inversiones y de Transporte Aéreo, que son de carácter bilateral y complementan el Acuerdo de Asociación.

Finalmente, se abordaron las reuniones de administración del acuerdo, que se desarrollarán en el mes de Noviembre del 2011.

¹ El estudio ya ha sido publicado en <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=87>

El representante de la sociedad civil de la Unión Europea, José María Zufiaur, señaló que el Comité Económico y Social Europeo ha solicitado incluir un capítulo de desarrollo sostenible en la parte comercial de todos los acuerdos (en particular en las actuales negociaciones con Mercosur) para tener en cuenta el impacto del comercio en las áreas medioambiental y social.

El Sr. Zufiaur señaló además que todo acuerdo comercial tiene un impacto que debe ser evaluado y que, asimismo, se deben establecer medidas compensatorias que solucionen en parte los problemas ocasionados por la apertura a nuevos mercados. Dio como ejemplo el que se origina en Irlanda con la carne, debido a las negociaciones con Mercosur, por lo que se deben buscar medidas que compensen a los productores internos. Otro tema que el Consejo Económico y Social Europeo ha planteado a la UE es que en la OMC se deben tener en cuenta las inversiones y el empleo, ya que las primeras deben ser un puente que lleve al desarrollo del mercado y se deben incluir elementos de mejora como la responsabilidad social, lo que quiere decir, ser responsables en la actividad que se desarrolla teniendo en cuenta también a los trabajadores.

El representante de la Delegación de la Comisión Europea, Sr. Nicola Ardito, en su presentación destacó cómo Chile ha sabido aprovechar el Acuerdo en su pilar comercial. Señaló que el precio del cobre ha contribuido mucho a esto y que las exportaciones de la UE a Chile han sido más dinámicas y diversificadas que las de Chile a ese mercado, si se excluye el cobre, existiendo una gran variedad de productos exportados desde Europa, lo que se entiende en una economía que es 150 veces más grande que Chile. Asimismo, comentó que los productos chinos han sido un gran competidor para todos, incluyendo Chile y la UE, lo que se ha visto demostrado en la disminución de la cantidad de productos importados.

Hasta el año 2008, la UE fue el primer socio de Chile, con una participación del 22% del comercio de bienes. En el año 2009, China pasó a ser el primer socio de Chile, debido a que este país, aumentó la demanda del cobre y a que la UE fue fuertemente afectada por la crisis financiera gatillada en ese año. Con posterioridad a la crisis, se exhibe una tendencia a la recuperación. Finalmente, destacó la importancia de la UE en términos de inversiones, que ha sido y sigue siendo por lejos, el mayor inversor extranjero en el país.

VI. Palabras de clausura y conclusiones

El evento fue clausurado por el Sr. Jaime Pérez Vidal, Jefe de la Delegación de la UE en Chile y por el Sr. Juan Angulo, Subdirector de Asuntos de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Sr. Pérez Vidal señaló que en estos tiempos donde la ciudadanía en todo el mundo está siendo mucho más crítica y exigente con sus representantes, el diálogo e instancias como éstas se hacen un requisito de las democracias modernas no sólo para decir lo que pensamos, sino también para escuchar las distintas visiones que existen en la sociedad. Por lo mismo, hizo un llamado a continuar realizando este diálogo periódicamente, tal como está establecido en el Acuerdo de Asociación.

El Sr. Angulo destacó los positivos resultados que ha producido el Acuerdo entre Chile y la Unión Europea para ambas partes, aun cuando es un instrumento que es y seguirá siendo perfectible, aludiendo por ejemplo a la implementación de la cláusula evolutiva

para los aspectos comerciales, o a la creación de un Comité Económico y Social chileno que pueda actuar de interlocutor para estos temas con las sociedades civiles de la UE.

En ese sentido, expresó el compromiso de Chile para iniciar las gestiones necesarias que permitan dar respuesta a las demandas principales y a buscar las vías para concretar los aspectos pendientes del Acuerdo.

VII. Anexos

- Programa
- Lista de participantes